

M.^{os} Señores

D.^{no} Lorenzo Garcia Vaneza. P. A. D. de S.^o Dize, como
 va à S.^o lo pidiendo de su Obsequio, la que es indigena
 vale no le permito trabajar de mas y medio, por ver
 sea su naturaleza Casaca para que; Que el Pueblo case
 ce su avitamiento, que la Xaron de la, el trabajo preciso del
 mi Obsequio, que he durado Medico, y no le he llamado
 para suplen mi falta; que no me acomoda (como Dios
 me conceda la perfecta salud) Celebra una Convencion en
 los terminos que la pava, por no hallarme con fuerza
 para ello. Todo lo que pone en la consideracion de S.^o
 a fin de que pidiere los derechos de años por venir de la
 que le acomoda supuran, para lo que Dios hace no lo pade
 mas cosas le permitan.

Dios Sea la Vida de S.^o como se lo pide en mi
 Xonouelo Verd^o

Pieop 30 de Mayo
 1788.

Lorenzo Garcia Vaneza
 (S)